



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

San Miguel de Tucumán, 01 OCT 2019

VISTO el Expte n° 53.447-2016 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, mediante Res. n°0371-019, solicita la designación de la Dra. PAULA ANDREA VINCENT, como Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva para la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cátedra de Química Biológica I) con atención a "Ingeniería Genética" del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", en un todo de conformidad con el resultado del respectivo concurso;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Dra. PAULA ANDREA VINCENT, Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "QUIMICA BIOLOGICA" (Cátedra de Química Biológica I) con atención a "Ingeniería Genética" del Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj", de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, a partir de la fecha en que asuma funciones y por el término de (5) años en concordancia con lo establecido en el Art.83 del Estatuto Universitario, y a las normas previstas por el Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto Nacional n° 1246-15.-

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-HCS-996 y su texto ordenado según Resolución 1472-HCS-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3.-Recomendar a la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, verifique que la Dra. PAULA ANDREA VINCENT encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades de esta Universidad.

ARTICULO 4.-El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia .-

ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1838 2019

so

Carola

Dra. NORMA CAROLINA ABDALÁ
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Jose Ramon Garcia

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Adrian G. Moreno

Lic. ADRIAN G. MORENO
RECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.